

<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	<b>No. Consecutivo</b> 74
<b>Subproceso:</b> Despacho Secretaria / Subsecretaria <b>Código Subproceso:</b> 7000	<b>SERIE/Subserie:</b> CIRCULARES / Circulares Reglamentarias <b>Código Serie/Subserie (TRD)</b> 7000-58 / 7000-58.01

## CIRCULAR No. 74 - 2022

**DE:** SECRETARIO DE SALUD Y AMBIENTE – Dr. Dr. JUAN JOSÉ REY SERRANO  
· SECRETARIA DE EDUCACIÓN – Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS

**PARA:** RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE TODAS LAS ÁREAS,  
COORDINADORES ACADEMICOS Y DISCIPLINARIOS.

**ASUNTO:** INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE  
MOVILIZACION SOCIAL COMBATE *Aedes* 2022

**FECHA:** 15 DE MARZO DE 2022

Cordial Saludo,

En el marco de la ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, en su Artículo 5o. Fines de la educación, Numeral 12 establece que *“...La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y...”*. Dado lo anterior, la estrategia de escuelas saludables, reconoce que la salud y la educación están íntimamente relacionadas, al comprender que la salud influye en la capacidad de la población infantil para beneficiarse de las oportunidades de aprendizaje que se le brindan; de igual manera, un buen aprendizaje provee *“las bases necesarias para un desarrollo físico, mental y social saludable, proporciona conocimientos y habilidades que permiten hacer elecciones que favorecen la salud relacionadas con los estilos de vida y las habilidades vocacionales y sociales, además de fortalecer la capacidad de afrontar las exigencias de la vida que surgen después de la experiencia escolar”*.

De acuerdo al Boletín No. 1138 del 10 de noviembre de 2021 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en el cual se hace un llamado para aumentar las acciones contra el dengue, especialmente de prevención y control de la enfermedad. Cabe mencionar que según el Boletín, Colombia entró en alerta epidemiológica por la situación de dengue desde mediados de septiembre. Asimismo, se describe que respecto a la dinámica histórica de transmisión de dengue y la situación observada durante las epidemias de los años 2010-2013- 2016 y 2019, el incremento de casos en los periodos epidémicos inicia en la Región Caribe e Insular, desplazándose posteriormente hacia el centro oriente, centro, posteriormente hacia la región Orinoquía y Amazonía, terminando en el pacífico colombiano, a nivel general. Por lo anterior, existe una alta probabilidad de que Colombia ingrese en un nuevo ciclo epidémico en el 2022, por tanto, se hace un llamado a la comunidad debido a que juega un papel importante en la prevención de los casos.

<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		<b>No. Consecutivo</b> 74
<b>Subproceso:</b> Despacho Secretaria / Subsecretaria <b>Código Subproceso:</b> 7000	<b>SERIE/Subserie:</b> CIRCULARES / Circulares Reglamentarias <b>Código Serie/Subserie (TRD)</b> 7000-58 / 7000-58.01	

Teniendo en cuenta que Bucaramanga se constituye en un municipio endémico - epidémico para Dengue, Chikungunya y Zika, por tanto, su transmisión se debe a condiciones geográficas, ambientales, de infraestructura, socioeconómicas y culturales. Resaltando que es un municipio extenso que se encuentra por debajo de los 2200 msnm, con un clima cálido seco a templado que es óptimo para el desarrollo de insectos vectores. El municipio históricamente aporta al departamento y la nación un porcentaje importante de las enfermedades transmitidas por vectores, las cuales constituyen una causa de alta carga en la morbilidad en el país, ya que el entorno permite la confluencia de los factores mencionados anteriormente, los cuales incrementan no solo la frecuencia de presentación de casos, sino las formas graves de estas enfermedades, y por tanto, un posible aumento en la mortalidad.

Por lo anterior, el objetivo de esta circular está orientado a generar líneas de trabajo conjunto entre los sectores de salud y educación, para que mediante prácticas cotidianas, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes (NNAJ), directivos, directivos docentes, docentes, administrativos, operarios y comunidad en general, identifiquen, intervengan y prevengan los factores de riesgo para la ocurrencia de casos de Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV en el Municipio.

Cabe mencionar que desde el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA de Bucaramanga se enunció a través de la línea de manejo de residuos sólidos el control de vectores. Asimismo, en el marco del plan de acción de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE se estableció como una línea estratégica.

Es importante mencionar que la participación social, en este caso, la comunidad educativa, es necesaria para disminuir y detener la propagación de las ETV, es por ello, que es fundamental que los miembros de la comunidad conozcan los métodos de protección contra los virus (Dengue, Chikungunya y Zika) que transmite el *Aedes aegypti*. Por lo anterior, es esencial que a través de nuestros estudiantes se generen acciones que impacten en sus hogares y entorno social.

A continuación, se describe como se puede implementar la Estrategia en las Instituciones Educativas.

¿Qué acciones se deben implementar para prevenir las enfermedades de transmisión por *Aedes*?

Las instituciones desde las diferentes asignaturas, podrán realizar procesos de enseñanza, aprendizaje, con procesos de reflexión crítica y participativa para poder reflejar incidencia a nivel comunitario.

El proceso de formación contemplará los siguientes contenidos programáticos: definición de enfermedades transmitidas por vectores y su impacto en la salud humana, comportamiento de los vectores, identificación y control de criaderos, estrategias de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		No. Consecutivo 74
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso: 7000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Reglamentarias Código Serie/Subserie (TRD) 7000-58 / 7000-58,01	

Los establecimientos educativos pueden incorporar en las actividades curriculares y extra curriculares, procesos pedagógicos para el aprendizaje sobre las medidas de promoción y prevención individual y colectiva, contra las enfermedades transmitidas por vectores.

Dado lo anterior, se enuncian algunos temas que se pueden trabajar desde la Transversalidad de las áreas del conocimiento

**Ciencias Naturales:**

Ciclo de vida del mosquito *Aedes*  
Procesos de adaptación  
Clasificación de dípteros  
Alteraciones sistemáticas causadas por las Enfermedades Transmitidas por el *Aedes*

**Lenguaje:**

Trabajo de textos narrativos sobre *Aedes aegypti* en Colombia  
Entrevista a profesionales de la Salud sobre Enfermedades Transmitidas por el *Aedes*

**Matemáticas:**

Análisis de gráficas (periodos de incubación del *Aedes*, estadísticas de número de casos e incidencia en las diferentes regiones del país)  
Resolución de problemas (tomando como ejemplo Enfermedades Transmitidas por el *Aedes*)  
Concepto de porcentajes

**Ciencias Sociales:**

Ubicación geográfica y condiciones ambientales de las regiones afectadas por el *Aedes*  
Situación social, ambiental, cultural, económica de las regiones afectadas por las Enfermedades Transmitidas por el *Aedes*

En este orden ideas, la Secretaría de Salud y Ambiente y la Secretaría de Educación les hacen extensiva la invitación a participar en la implementación de la Estrategia Combate *Aedes* en las Instituciones educativas del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,

  
**JUAN JOSÉ REY SERRANO**  
Secretario de Salud y Ambiente de Bucaramanga

  
**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación Bucaramanga

Revisó/ Laura Milena Parra Prada – Subsecretaria de salud pública SSyAB   
Revisó/ Jaime O. Chacón – Profesional Universitario. Proyectos Transversales. Calidad Educativa   
Proyectó/ Nadia Rojas – CPS Referente ETV SSyAB 